



REG. N°	782504J
EXP. N°	8383093



## RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA

N° 269 -2024-G.R.-JUNÍN/GRI.

Huancayo, 30 ABR 2024

### EL GERENTE REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA DEL GOBIERNO REGIONAL JUNÍN.

**VISTO:**

El Informe Técnico N° 322-2024-GRJ/GRI/SGE del 22 de febrero del 2024; la CARTA N° 003-2024-ORL; el INFORME N° 004- 2024-ORL del 19 de febrero del 2024; la CARTA N°267-2024-GRJ/GRI/SGE de fecha 02 de febrero de 2024; la CARTA N°012-2024-JCMB de fecha 31 de enero de 2024 y los demás documentos a los que se hace referencia en la presente resolución;

**CONSIDERANDO:**

Que, el Gobierno Regional de Junín, es una institución que emana de la voluntad popular, cuenta con personería jurídica de derecho público, que goza de autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, constituyendo para su administración económica y financiera un pliego presupuestal, y como tal tiene la finalidad esencial de fomentar el desarrollo regional, integral y sostenible, promoviendo la inversión pública y privada, conforme lo establece el artículo 2° y 4° de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, Ley N°27867 y sus modificatorias Leyes N° 27902, 28013, 28926 y 28961;

Que, la Sub Gerencia de Estudios, tiene por finalidad formular expedientes técnicos o estudios definitivos de los proyectos de inversión priorizados en la Programación Multianual de Inversiones del Gobierno Regional de Junín, y formular, evaluar los estudios de pre inversión o estudios definitivos en formulación, actualización y reformulación, por la modalidad de contrato y administración directa; ello, de conformidad al Manual de Organización y Funciones del Gobierno Regional de Junín;

Que, mediante Resolución de Gerencia de Desarrollo en Infraestructura Urbano Rural N° 214-2018-GDUR-MDRN, de fecha 28 de diciembre del 2018 mediante la cual se aprueba el expediente técnico del proyecto denominado: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL NIVEL PRIMARIA Y SECUNDARIA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA INTEGRADA JOSÉ GÁLVEZ CON MODELO DE SERVICIO EDUCATIVO JEC - NIVEL SECUNDARIA DEL CENTRO POBLADO RÍO NEGRO, DISTRITO DE RIO NEGRO - SATIPO - JUNÍN" con CUI 2300334, con un plazo de ejecución de 480 días calendarios, por la modalidad de ejecución Administración directa, con un presupuesto total de S/. 33,862,736.12 soles (Treinta y tres millones ochocientos sesenta y dos mil setecientos treinta y seis con 12/100 soles), incluido I.G.V.;

Que, mediante Carta N°002-2024-CELH de fecha 19 de enero de 2024, el Eco. Carlos Eduardo Lazo Herrera con CEJ 1162 profesional para el estudio DEMANDA, remite su entregable del proyecto denominado "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL NIVEL PRIMARIA Y SECUNDARIA DE LA INSTITUCIÓN





EDUCATIVA INTEGRADA JOSÉ GÁLVEZ CON MODELO DE SERVICIO EDUCATIVO JEC - NIVEL SECUNDARIA DEL CENTRO POBLADO RÍO NEGRO, DISTRITO DE RIO NEGRO - SATIPO - JUNÍN” con CUI 2300334, para su aprobación y conformidad del servicio;

Que, Mediante Carta N° 002-2024-SCRR de fecha 19 de enero de 2024, la Arq. Susan Catherine Rojas Ricse con CAP 24371 profesional en ARQUITECTURA remite su entregable del proyecto denominado “MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL NIVEL PRIMARIA Y SECUNDARIA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA INTEGRADA JOSÉ GÁLVEZ CON MODELO DE SERVICIO EDUCATIVO JEC - NIVEL SECUNDARIA DEL CENTRO POBLADO RÍO NEGRO, DISTRITO DE RIO NEGRO - SATIPO - JUNÍN” con CUI 2300334, para su aprobación y conformidad del servicio;

Que, Mediante Carta N° 002-2024-JMFI de fecha 19 de enero de 2024, la Arq. Judith Miriam Fano Inga con CAP 22383 profesional en MOBILIARIO Y EQUIPAMIENTO remite su entregable del proyecto denominado “MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL NIVEL PRIMARIA Y SECUNDARIA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA INTEGRADA JOSÉ GÁLVEZ CON MODELO DE SERVICIO EDUCATIVO JEC - NIVEL SECUNDARIA DEL CENTRO POBLADO RÍO NEGRO, DISTRITO DE RIO NEGRO - SATIPO - JUNÍN” con CUI 2300334, para su aprobación y conformidad del servicio;

Que, Mediante Carta N° 002-2024-NSOB de fecha 19 de enero de 2024, el Ing. Nilton Saul Ordoñez Blancas con CIP 121619 profesional en COMUNICACIONES remite su entregable del proyecto denominado “MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL NIVEL PRIMARIA Y SECUNDARIA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA INTEGRADA JOSÉ GÁLVEZ CON MODELO DE SERVICIO EDUCATIVO JEC - NIVEL SECUNDARIA DEL CENTRO POBLADO RÍO NEGRO, DISTRITO DE RIO NEGRO - SATIPO - JUNÍN” con CUI 2300334, para su aprobación y conformidad del servicio;

Que, Mediante Carta N° 002-2024-FAZV de fecha 19 de enero de 2024, el Arq. Felix Alex Zavala Valdez con CAP 11415 profesional en SEGURIDAD Y EVACUACIÓN remite su entregable del proyecto “MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL NIVEL PRIMARIA Y SECUNDARIA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA INTEGRADA JOSÉ GÁLVEZ CON MODELO DE SERVICIO EDUCATIVO JEC - NIVEL SECUNDARIA DEL CENTRO POBLADO RÍO NEGRO, DISTRITO DE RIO NEGRO - SATIPO - JUNÍN” con CUI 2300334, para su aprobación y conformidad del servicio;

Que, Mediante Carta N° 002-2024-RCC de fecha 19 de enero de 2024, el Ing. Richard Caballero Condori con CIP 224841 profesional en ESTRUCTURAS remite su entregable del proyecto denominado “MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL NIVEL PRIMARIA Y SECUNDARIA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA INTEGRADA JOSÉ GÁLVEZ CON MODELO DE SERVICIO EDUCATIVO JEC - NIVEL SECUNDARIA DEL CENTRO POBLADO RÍO NEGRO, DISTRITO DE RIO NEGRO - SATIPO - JUNÍN” con CUI 2300334, para su aprobación y conformidad del servicio;

Que, Mediante Carta N° 002-2024-BJBH de fecha 19 de enero de 2024, el Ing. Brian José Berrio HUAMAN con CIP 281056 profesional en INSTALACIONES SANITARIAS remite su entregable del proyecto denominado “MEJORAMIENTO Y





AMPLIACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL NIVEL PRIMARIA Y SECUNDARIA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA INTEGRADA JOSÉ GÁLVEZ CON MODELO DE SERVICIO EDUCATIVO JEC - NIVEL SECUNDARIA DEL CENTRO POBLADO RÍO NEGRO, DISTRITO DE RIO NEGRO - SATIPO - JUNÍN” con CUI 2300334, para su aprobación y conformidad del servicio;

Que, Mediante Carta N° 002-2024-FASM de fecha 19 de enero de 2024, el Ing. Felipe Alexis Saucedo Meza con CIP 110977 profesional en INSTALACIONES ELECTROMECÁNICAS remite su entregable del proyecto denominado “MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL NIVEL PRIMARIA Y SECUNDARIA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA INTEGRADA JOSÉ GÁLVEZ CON MODELO DE SERVICIO EDUCATIVO JEC - NIVEL SECUNDARIA DEL CENTRO POBLADO RÍO NEGRO, DISTRITO DE RIO NEGRO - SATIPO - JUNÍN” con CUI 2300334, para su aprobación y conformidad del servicio;

Que, Mediante Carta N° 002-2024- JLCA de fecha 19 de enero de 2024, el Arq. José Luis Correa Andrade con CAP 26266 profesional en METRADOS remite su entregable del proyecto denominado “MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL NIVEL PRIMARIA Y SECUNDARIA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA INTEGRADA JOSÉ GÁLVEZ CON MODELO DE SERVICIO EDUCATIVO JEC - NIVEL SECUNDARIA DEL CENTRO POBLADO RÍO NEGRO, DISTRITO DE RIO NEGRO - SATIPO - JUNÍN” con CUI 2300334, para su aprobación y conformidad del servicio;

Que, Mediante Carta N° 002-2024- IRRRA de fecha 19 de enero de 2024, la Arq. Indyra Ruth Reyes Alfaro con CAP 26265 profesional en COSTOS Y PRESUPUESTOS remite su entregable del proyecto denominado “MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL NIVEL PRIMARIA Y SECUNDARIA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA INTEGRADA JOSÉ GÁLVEZ CON MODELO DE SERVICIO EDUCATIVO JEC - NIVEL SECUNDARIA DEL CENTRO POBLADO RÍO NEGRO, DISTRITO DE RIO NEGRO - SATIPO - JUNÍN” con CUI 2300334, para su aprobación y conformidad del servicio;

Que, Mediante Carta N° 002-2024- SFMC de fecha 19 de enero de 2024, el Sr. Santiago Fernandez Mallma Capcha con DNI 20114884 profesional en TOPOGRAFIA remite su entregable del proyecto denominado “MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL NIVEL PRIMARIA Y SECUNDARIA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA INTEGRADA JOSÉ GÁLVEZ CON MODELO DE SERVICIO EDUCATIVO JEC - NIVEL SECUNDARIA DEL CENTRO POBLADO RÍO NEGRO, DISTRITO DE RIO NEGRO - SATIPO - JUNÍN” con CUI 2300334, para su aprobación y conformidad del servicio;

Que, Mediante Carta N° 002-2024-CJNM de fecha 19 de enero de 2024, el Ing. Chistian Jose Nolasco Morales con CIP 206747 profesional en ESTUDIO DE SUELOS remite su entregable del proyecto denominado “MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL NIVEL PRIMARIA Y SECUNDARIA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA INTEGRADA JOSÉ GÁLVEZ CON MODELO DE SERVICIO EDUCATIVO JEC - NIVEL SECUNDARIA DEL CENTRO POBLADO RÍO NEGRO, DISTRITO DE RIO NEGRO - SATIPO - JUNÍN” con CUI 2300334, para su aprobación y conformidad del servicio;

Que, Mediante Carta N° 002-2024-RMRR de fecha 19 de enero de 2024, el Ing. Richard Maycol Rivera Rivera con CIP 195163 profesional en GESTIÓN DE RIESGOS





Y DESASTRES remite su entregable del proyecto denominado "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL NIVEL PRIMARIA Y SECUNDARIA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA INTEGRADA JOSÉ GÁLVEZ CON MODELO DE SERVICIO EDUCATIVO JEC - NIVEL SECUNDARIA DEL CENTRO POBLADO RÍO NEGRO, DISTRITO DE RIO NEGRO - SATIPO - JUNÍN" con CUI 2300334, para su aprobación y conformidad del servicio;

Que, mediante Carta N° 178-2024-GRJ/GRI/SGE de fecha 22 de enero de 2024, el Ing. Frank Gonzales Quispe, Sub Gerencia de Estudios remite al jefe de proyecto el entregable del profesional en METRADOS, del proyecto denominado "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL NIVEL PRIMARIA Y SECUNDARIA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA INTEGRADA JOSÉ GÁLVEZ CON MODELO DE SERVICIO EDUCATIVO JEC - NIVEL SECUNDARIA DEL CENTRO POBLADO RÍO NEGRO, DISTRITO DE RIO NEGRO - SATIPO - JUNÍN" con CUI 2300334, para su aprobación y conformidad del servicio;

Que, mediante Carta N° 180-2024-GRJ/GRI/SGE de fecha 22 de enero de 2024, el Ing. Frank Gonzales Quispe, Sub Gerencia de Estudios remite al jefe de proyecto el entregable del profesional en COSTOS Y PRESUPUESTOS, del proyecto denominado "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL NIVEL PRIMARIA Y SECUNDARIA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA INTEGRADA JOSÉ GÁLVEZ CON MODELO DE SERVICIO EDUCATIVO JEC - NIVEL SECUNDARIA DEL CENTRO POBLADO RÍO NEGRO, DISTRITO DE RIO NEGRO - SATIPO - JUNÍN" con CUI 2300334, para su aprobación y conformidad del servicio;

Que, mediante Carta N° 181-2024-GRJ/GRI/SGE de fecha 22 de enero de 2024, el Ing. Frank Gonzales Quispe, Sub Gerencia de Estudios remite al jefe de proyecto el entregable del profesional en TOPOGRAFIA, del proyecto denominado "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL NIVEL PRIMARIA Y SECUNDARIA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA INTEGRADA JOSÉ GÁLVEZ CON MODELO DE SERVICIO EDUCATIVO JEC - NIVEL SECUNDARIA DEL CENTRO POBLADO RÍO NEGRO, DISTRITO DE RIO NEGRO - SATIPO - JUNÍN" con CUI 2300334, para su aprobación y conformidad del servicio;

Que, mediante Carta N° 182-2024-GRJ/GRI/SGE de fecha 22 de enero de 2024, el Ing. Frank Gonzales Quispe, Ing. Frank Gonzales Quispe, Sub Gerencia de Estudios remite al jefe de proyecto el entregable del profesional en MOBILIARIO Y EQUIPAMIENTO, del proyecto denominado "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL NIVEL PRIMARIA Y SECUNDARIA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA INTEGRADA JOSÉ GÁLVEZ CON MODELO DE SERVICIO EDUCATIVO JEC - NIVEL SECUNDARIA DEL CENTRO POBLADO RÍO NEGRO, DISTRITO DE RIO NEGRO - SATIPO - JUNÍN" con CUI 2300334, para su aprobación y conformidad del servicio;

Que, mediante Carta N° 184-2024-GRJ/GRI/SGE de fecha 22 de enero de 2024, el Ing. Frank Gonzales Quispe, Sub Gerencia de Estudios remite al jefe de proyecto el entregable del profesional en ELECTROMECHANICAS, del proyecto denominado "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL NIVEL PRIMARIA Y SECUNDARIA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA INTEGRADA JOSÉ GÁLVEZ CON MODELO DE SERVICIO EDUCATIVO JEC - NIVEL SECUNDARIA DEL CENTRO POBLADO RÍO NEGRO, DISTRITO DE RIO NEGRO - SATIPO - JUNÍN" con CUI 2300334, para su aprobación y conformidad del servicio;





Que, mediante Carta N° 185-2024-GRJ/GRI/SGE de fecha 22 de enero de 2024, el Ing. Frank Gonzales Quispe, Sub Gerencia de Estudios remite al Jefe de proyecto el entregable del profesional en DEMANDA, del proyecto denominado "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL NIVEL PRIMARIA Y SECUNDARIA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA INTEGRADA JOSÉ GÁLVEZ CON MODELO DE SERVICIO EDUCATIVO JEC - NIVEL SECUNDARIA DEL CENTRO POBLADO RÍO NEGRO, DISTRITO DE RIO NEGRO - SATIPO - JUNÍN" con CUI 2300334, para su aprobación y conformidad del servicio;

Que, mediante Carta N° 186-2024-GRJ/GRI/SGE de fecha 22 de enero de 2024, el Ing. Frank Gonzales Quispe, Sub Gerencia de Estudios remite al jefe de proyecto el entregable del profesional en SEGURIDAD Y EVACUACION, del proyecto denominado "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL NIVEL PRIMARIA Y SECUNDARIA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA INTEGRADA JOSÉ GÁLVEZ CON MODELO DE SERVICIO EDUCATIVO JEC - NIVEL SECUNDARIA DEL CENTRO POBLADO RÍO NEGRO, DISTRITO DE RIO NEGRO - SATIPO - JUNÍN" con CUI 2300334, para su aprobación y conformidad del servicio;



Que, mediante Carta N° 187-2024-GRJ/GRI/SGE de fecha 22 de enero de 2024, el Ing. Frank Gonzales Quispe, Sub Gerencia de Estudios remite al jefe de proyecto el entregable del profesional en INSTALACIONES SANITARIAS, del proyecto denominado "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL NIVEL PRIMARIA Y SECUNDARIA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA INTEGRADA JOSÉ GÁLVEZ CON MODELO DE SERVICIO EDUCATIVO JEC - NIVEL SECUNDARIA DEL CENTRO POBLADO RÍO NEGRO, DISTRITO DE RIO NEGRO - SATIPO - JUNÍN" con CUI 2300334, para su aprobación y conformidad del servicio;



Que, mediante Carta N° 188-2024-GRJ/GRI/SGE de fecha 22 de enero de 2024, el Ing. Frank Gonzales Quispe, Sub Gerencia De Estudios remite al jefe de proyecto el entregable del profesional en ARQUITECTURA, del proyecto denominado "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL NIVEL PRIMARIA Y SECUNDARIA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA INTEGRADA JOSÉ GÁLVEZ CON MODELO DE SERVICIO EDUCATIVO JEC - NIVEL SECUNDARIA DEL CENTRO POBLADO RÍO NEGRO, DISTRITO DE RIO NEGRO - SATIPO - JUNÍN" con CUI 2300334, para su aprobación y conformidad del servicio;



Que, mediante Carta N° 189-2024-GRJ/GRI/SGE de fecha 22 de enero de 2024, el Ing. Frank Gonzales Quispe, Sub Gerencia de Estudios remite al jefe de proyecto el entregable del profesional en RIESGO EN DESASTRES, del proyecto denominado "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL NIVEL PRIMARIA Y SECUNDARIA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA INTEGRADA JOSÉ GÁLVEZ CON MODELO DE SERVICIO EDUCATIVO JEC - NIVEL SECUNDARIA DEL CENTRO POBLADO RÍO NEGRO, DISTRITO DE RIO NEGRO - SATIPO - JUNÍN" con CUI 2300334, para su aprobación y conformidad del servicio;

Que, mediante Carta N° 190-2024-GRJ/GRI/SGE de fecha 22 de enero de 2024, el Ing. Frank Gonzales Quispe, Sub Gerencia de Estudios remite al jefe de proyecto el entregable del profesional en ESTRUCTURAS, del proyecto denominado "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL NIVEL PRIMARIA Y SECUNDARIA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA INTEGRADA JOSÉ GÁLVEZ CON MODELO DE SERVICIO EDUCATIVO JEC - NIVEL SECUNDARIA DEL CENTRO POBLADO RÍO NEGRO, DISTRITO DE RIO NEGRO - SATIPO - JUNÍN" con CUI 2300334, para su aprobación y conformidad del servicio;



Que, mediante Carta N° 191-2024-GRJ/GRI/SGE de fecha 22 de enero de 2024, el Ing. Frank Gonzales Quispe, Sub Gerencia de Estudios remite al jefe de proyecto el entregable del profesional en ESTUDIO DE SUELO, del proyecto denominado "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL NIVEL PRIMARIA Y SECUNDARIA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA INTEGRADA JOSÉ GÁLVEZ CON MODELO DE SERVICIO EDUCATIVO JEC - NIVEL SECUNDARIA DEL CENTRO POBLADO RÍO NEGRO, DISTRITO DE RIO NEGRO - SATIPO - JUNÍN" con CUI 2300334, para su aprobación y conformidad del servicio;

Que, mediante Carta N° 192-2024-GRJ/GRI/SGE de fecha 22 de enero de 2024, el Ing. Frank Gonzales Quispe, Sub Gerencia de Estudios remite al jefe de proyecto el entregable del profesional en COMUNICACIONES, del proyecto denominado "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL NIVEL PRIMARIA Y SECUNDARIA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA INTEGRADA JOSÉ GÁLVEZ CON MODELO DE SERVICIO EDUCATIVO JEC - NIVEL SECUNDARIA DEL CENTRO POBLADO RÍO NEGRO, DISTRITO DE RIO NEGRO - SATIPO - JUNÍN" con CUI 2300334, para su aprobación y conformidad del servicio;

Que, mediante Carta N° 012-2024-JCMB de fecha 31 de enero de 2024, el Arq. Julio Cesar Martínez Bustamante en calidad de Jefe de Proyecto, presenta el expediente técnico del proyecto denominado "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL NIVEL PRIMARIA Y SECUNDARIA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA INTEGRADA JOSÉ GÁLVEZ CON MODELO DE SERVICIO EDUCATIVO JEC - NIVEL SECUNDARIA DEL CENTRO POBLADO RÍO NEGRO, DISTRITO DE RIO NEGRO - SATIPO - JUNÍN" con CUI 2300334, para su evaluación y conformidad del servicio;

Que, mediante Carta N° 267-2024-GRJ/GRI/SGE de fecha 02 de febrero de 2024, el Ing. Frank Gonzales Quispe, Sub Gerencia de Estudios remite al Arq. Rojas Lazo Omar en calidad de Jefe Evaluador el expediente técnico, del proyecto denominado "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL NIVEL PRIMARIA Y SECUNDARIA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA INTEGRADA JOSÉ GÁLVEZ CON MODELO DE SERVICIO EDUCATIVO JEC - NIVEL SECUNDARIA DEL CENTRO POBLADO RÍO NEGRO, DISTRITO DE RIO NEGRO - SATIPO - JUNÍN" con CUI 2300334, para su evaluación y conformidad;

Que, mediante Carta N° 003-2024-ORL, de fecha 19 de febrero del 2024, el Arq. Omar Rojas Lazo con el cargo de Jefe Evaluador, remite el Informe N° 004- 2024-ORL, por el que se otorga la conformidad y opinión técnica favorable a la presentación del expediente técnico "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL NIVEL PRIMARIA Y SECUNDARIA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA INTEGRADA JOSÉ GÁLVEZ CON MODELO DE SERVICIO EDUCATIVO JEC - NIVEL SECUNDARIA DEL CENTRO POBLADO RÍO NEGRO, DISTRITO DE RIO NEGRO - SATIPO - JUNÍN" con CUI 2300334, por la modalidad de administración indirecta (contrata), con un plazo de 600 días calendario, con un costo final de inversión de S/ 70,321,562.24 (Setenta Millones Trescientos Veintiuno Mil Quinientos Sesenta y Dos con 24/100 soles).

Que, mediante Informe Técnico N° 322-2024-GRJ/GRI/SGE, de fecha 22 de febrero del 2024, el Ing. Frank Gonzales Quispe, Sub Gerente de Estudios, emite opinión técnica favorable del expediente técnico "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL NIVEL PRIMARIA Y SECUNDARIA DE LA





**3.6. TIEMPO DE EJECUCION:**

El plazo de ejecución será de **600 días calendarios** con la modalidad de ejecución **POR CONTRATA** y un presupuesto vigente al mes de **ENERO**.

**3.7. MODALIDAD DE EJECUCION:**

La modalidad para la ejecución del proyecto será de **administración indirecta (contrata)**.

**3.8. DESCRIPCION DEL PRESUPUESTO:**

El presupuesto del proyecto es vigente al mes de enero del 2024, el cual es de S/. 70,321,562.24 (Setenta Millones Trescientos Veintiuno Mil Quinientos Sesenta y Dos con 24/100 soles). de acuerdo al siguiente detalle:



**RESUMEN DEL ANALISIS DE COSTOS**

A	COSTO DIRECTO DE INFRAESTRUCTURA	S/.	48,777,148.73
B	GASTOS GENERALES	8.00% S/.	3,902,171.90
C	UTILIDAD	7.000% S/.	3,414,400.41
D	SUB TOTAL		56,093,721.04
E	I.G.V.	18.000%	10,096,869.79
F	<b>VALOR REFERENCIAL</b>	S/.	<b>66,190,590.83</b>
G	SUPERVISIÓN Y LIQUIDACION DE OBRA	2.225% S/.	1,472,749.24
H	ELABORACIÓN DE EXPEDIENTE TÉCNICO	S/.	470,000.00
I	GESTIÓN DE PROYECTO	S/.	809,368.01
J	<b>COSTO TOTAL DE INVERSION</b>	S/.	<b>68,942,708.08</b>
K	CONTROL CONCURRENTE	2.000% S/.	1,378,854.16
L	<b>COSTO FINAL DE INVERSION</b>	S/.	<b>70,321,562.24</b>

**4. CONCLUSIONES**

- De la Revisión y Evaluación la Sub Gerencia de Estudios emite la **OPINION TECNICA FAVORABLE** del Expediente Técnico del proyecto: **"MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL NIVEL PRIMARIA Y SECUNDARIA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA INTEGRADA JOSÉ GÁLVEZ CON MODELO DE SERVICIO EDUCATIVO JEC - NIVEL SECUNDARIA DEL CENTRO POBLADO RÍO NEGRO, DISTRITO DE RIO NEGRO - SATIPO - JUNÍN"**, CUI N° 2300334, con monto de inversión total de S/. 70,321,562.24 (Setenta Millones Trescientos Veintiuno Mil Quinientos Sesenta y Dos con 24/100 soles)., calculado al mes de enero del 2024, con cotizaciones realizadas en el mes de enero, siendo además la modalidad por administración indirecta (contrata) con un plazo de 600 días calendarios.

**5. RECOMENDACIONES**

- Se recomienda aprobar vía **ACTO RESOLUTIVO** el Expediente Técnico del proyecto **"MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL NIVEL PRIMARIA Y SECUNDARIA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA INTEGRADA JOSÉ GÁLVEZ CON MODELO DE SERVICIO EDUCATIVO JEC - NIVEL SECUNDARIA DEL CENTRO POBLADO RÍO NEGRO, DISTRITO DE RIO NEGRO - SATIPO - JUNÍN"**, CUI N° 2300334

(...)"

Que, de acuerdo a la Directiva N° 004-2013-GRJ-GRI-SGE "Normas para la elaboración, evaluación y aprobación del Estudio Definitivo o Expediente Técnico de un Proyecto de Inversión Pública de Infraestructura Bajo la Modalidad de Administración Indirecta o Contrata en el Gobierno Regional de Junín", se realizó la Evaluación al Expediente Técnico del Proyecto **"MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO**



INSTITUCIÓN EDUCATIVA INTEGRADA JOSÉ GÁLVEZ CON MODELO DE SERVICIO EDUCATIVO JEC - NIVEL SECUNDARIA DEL CENTRO POBLADO RÍO NEGRO, DISTRITO DE RIO NEGRO - SATIPO - JUNÍN” con CUI 2300334, conforme a lo siguiente:

“(…)

**3.3. JUSTIFICACION DEL PROYECTO**

El proyecto se justifica porque su finalidad es de atender a la población en el problema existente en la zona de estudio debido a la falta de una adecuada y moderna infraestructura académica, conllevando a que el estudio del proyecto contemple varias características a fin de la justificación al problema principal existente, como son:

- Solucionar definitivamente los futuros bienestar sociales y académico debido a la comodidad de infraestructura y modernos ambientes académicos a la población beneficiaria directa e indirecta.
- La construcción de moderna y adecuada infraestructura de la INSTITUCIÓN EDUCATIVA JOSÉ GÁLVEZ CON MODELO DE SERVICIO EDUCATIVO JEC - NIVEL SECUNDARIA beneficiará a la población beneficiaria directa e indirecta.

**3.4. OBJETIVO DEL PROYECTO**

**a) Objetivo General**

El objetivo del proyecto según el estudio de Pre inversión es: Adecuadas condiciones del SERVICIO EDUCATIVO DEL NIVEL PRIMARIA Y SECUNDARIA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA INTEGRADA JOSÉ GÁLVEZ.

**b) Objetivos Específicos**

- Construir ambientes adecuados y funcionales para el uso de los estudiantes.
- Lograr una infraestructura adecuada y segura con mobiliario y equipos adecuados y suficientes.

**3.5. PRESUPUESTO DEL EXPEDIENTE FINAL**

El presupuesto de obra haciende a un total de S/. El presupuesto del proyecto es vigente al mes de enero del 2024, el cual es de S/. 70,321,562.24 (Setenta Millones Trescientos Veintiuno Mil Quinientos Sesenta y Dos con 24/100 soles).



PRESUPUESTO DE OBRA			
*MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL NIVEL PRIMARIA Y SECUNDARIA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA INTEGRADA JOSÉ GÁLVEZ CON MODELO DE SERVICIO EDUCATIVO JEC - NIVEL SECUNDARIA DEL CENTRO POBLADO RÍO NEGRO, DISTRITO DE RIO NEGRO - SATIPO - JUNIN*			
REGION	: JUNIN		
PROVINCIA	: SATIPO		
DISTRITO	: RIO NEGRO		
PLAZO	: 000 DIAS CALENDARIOS		
LIQUIDACIÓN	: 00 DIAS CALENDARIOS		
FECHA	: 01/2024		
<b>RESUMEN DEL COSTO DIRECTO</b>			
1	: ESTRUCTURAS Y OBRAS PROVISIONALES	S/.	25,092,031.58
2	: ARQUITECTURA	S/.	9,477,864.89
3	: INSTALACIONES SANITARIAS	S/.	1,532,379.02
4	: INSTALACIONES ELECTROMECANICAS	S/.	5,729,527.37
5	: INSTALACIONES COMUNICACIONES	S/.	2,450,224.01
6	: PLAN DE CONTINGENCIA	S/.	2,815,801.01
7	: MOBILIARIO Y EQUIPAMIENTO	S/.	1,643,332.95
8	: SEGURIDAD Y EVACUACION	S/.	35,987.90
<b>MONTO DEL COSTO DIRECTO</b>			<b>S/.</b> <b>48,777,148.73</b>
<b>RESUMEN DEL ANALISIS DE COSTOS</b>			
A	COSTO DIRECTO DE INFRAESTRUCTURA	S/.	48,777,148.73
B	GASTOS GENERALES	8.00%	3,902,171.90
C	UTILIDAD	7.00%	3,414,400.41
D	SUB TOTAL		56,093,721.04
E	IGV	18.000%	10,056,869.79
F	<b>VALOR REFERENCIAL</b>	<b>S/.</b>	<b>66,190,590.83</b>
G	SUPERVISIÓN Y LIQUIDACION DE OBRA	2.225%	1,472,749.24
H	ELABORACIÓN DE EXPEDIENTE TÉCNICO	S/.	470,000.00
I	GESTIÓN DE PROYECTO	S/.	889,368.01
J	<b>COSTO TOTAL DE INVERSION</b>	<b>S/.</b>	<b>68,942,708.08</b>
K	CONTROL CONCURRENTENTE	2.000%	1,378,854.16
L	<b>COSTO FINAL DE INVERSION</b>	<b>S/.</b>	<b>70,321,562.24</b>



EDUCATIVO DEL NIVEL PRIMARIA Y SECUNDARIA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA INTEGRADA JOSÉ GÁLVEZ CON MODELO DE SERVICIO EDUCATIVO JEC - NIVEL SECUNDARIA DEL CENTRO POBLADO RÍO NEGRO, DISTRITO DE RIO NEGRO - SATIPO - JUNÍN”, CUI N° 2300334.

Que la Sub Gerencia de Estudios para realizar la aprobación correspondiente, remite a la Gerencia Regional de Infraestructura, el Expediente Técnico del Proyecto: “MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL NIVEL PRIMARIA Y SECUNDARIA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA INTEGRADA JOSÉ GÁLVEZ CON MODELO DE SERVICIO EDUCATIVO JEC - NIVEL SECUNDARIA DEL CENTRO POBLADO RÍO NEGRO, DISTRITO DE RIO NEGRO - SATIPO - JUNÍN”, CUI N° 2300334, adjuntado el expediente técnico remitido por el Jefe de proyecto, Arq. Julio Cesar Martínez Bustamante con CAP N° 20625; el mismo que cuenta con la conformidad y opinión técnica favorable del Arq. Omar Rojas Lazo con CAP N° 12804, evaluador, que conforme a sus facultades, emite opinión técnica favorable para la aprobación del Expediente Técnico en su calidad de Jefe Evaluador;

Estando a lo propuesto por la Sub Gerencia de Estudios y contando con la visación correspondiente;

En uso de las atribuciones conferidas en la Ley N° 27867 y sus Modificatorias, la Resolución Ejecutiva Regional N° 076-2023-GR-JUNIN/GR y de acuerdo con las Funciones Específicas, del Gerente Regional de Infraestructura, según el Manual de Organización y Funciones del Gobierno Regional Junín;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. - APROBAR, el Expediente Técnico del Proyecto denominado: “MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL NIVEL PRIMARIA Y SECUNDARIA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA INTEGRADA JOSÉ GÁLVEZ CON MODELO DE SERVICIO EDUCATIVO JEC - NIVEL SECUNDARIA DEL CENTRO POBLADO RÍO NEGRO, DISTRITO DE RIO NEGRO - SATIPO - JUNÍN”, CUI N° 2300334, por la modalidad de Administración Indirecta - Contrata, con un plazo de ejecución de 600 días calendarios y un presupuesto vigente al mes de enero de 2024, conforme al siguiente detalle:

<b>COSTO DIRECTO DE INFRAESTRUCTURA</b>		S/.	<b>48,777,148.73</b>
GASTOS GENERALES	8.00%	S/.	3,902,171.90
UTILIDAD	7.000%	S/.	3,414,400.41
<b>SUB TOTAL</b>			<b>56,093,721.04</b>
I.G.V.	18.000%		10,096,869.79
<b>VALOR REFERENCIAL</b>		S/.	<b>66,190,590.83</b>
SUPERVISIÓN Y LIQUIDACION DE OBRA	2.225%	S/.	1,472,749.24
ELABORACIÓN DE EXPEDIENTE TÉCNICO		S/.	470,000.00
GESTIÓN DE PROYECTO		S/.	809,368.01
<b>COSTO TOTAL DE INVERSION</b>		S/.	<b>68,942,708.08</b>
CONTROL CONCURRENTE	2.000%	S/.	1,378,854.16
<b>COSTO FINAL DE INVERSION</b>		S/.	<b>70,321,562.24</b>

Son: Setenta millones trescientos veintiún mil quinientos sesenta y dos con 24/100 soles

ARTÍCULO 2°. - ESTABLECER que la aprobación del expediente técnico del proyecto “MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL NIVEL PRIMARIA Y SECUNDARIA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA INTEGRADA JOSÉ





GÁLVEZ CON MODELO DE SERVICIO EDUCATIVO JEC - NIVEL SECUNDARIA DEL CENTRO POBLADO RÍO NEGRO, DISTRITO DE RIO NEGRO - SATIPO - JUNÍN”, es de carácter netamente técnico, siendo que la ejecución del proyecto de inversión quede supeditada al cumplimiento de la normatividad vigente en cuanto a su priorización y financiamiento.

**ARTÍCULO 3°. - DETERMINAR** que en caso de existir omisiones, errores, deficiencias, transgresiones legales o transgresiones técnicas, elaboración y/o evaluación del expediente técnico, la responsabilidad recae, en el consultor, l Arq. Julio Cesar Martínez Bustamante con CAP N° 20625, y el evaluador Arq. Omar Rojas Lazo con CAP N° 12804 y la Sub Gerencia de Estudios quien otorgó conformidad al Expediente Técnico, cuya responsabilidad se extiende hasta la culminación de la ejecución de obra;

**ARTÍCULO 4°. - NOTIFICAR** la presente Resolución a la Sub Gerencia de Estudios, Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación de Obras y a los demás órganos correspondientes del Gobierno Regional Junín.

**REGÍSTRESE, NOTIFÍQUESE Y ARCHÍVESE**



ING. RONY PAOLO VEJARANO PÉREZ  
GERENTE REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA  
GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN  
La Secretaría General que suscribe, Certifica que la presente es copia fiel de su original.

HYO. 29 MAY 2024

Abg. Ena M. Bonilla Pérez  
SECRETARIA GENERAL